

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4167 REMAGRO, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (R.D. 1/2010, de 2 de julio), se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social el día 2 de enero de 2012 a las 17:00 horas, se acordó por unanimidad reducir el capital social por importe de 990.500 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones al único socio afectado por la reducción, mediante la amortización de 3.500 acciones de 283 euros de valor nominal cada una, de clase y serie única. La devolución de aportaciones se efectúa mediante cesión de crédito, entrega no dineraria de rama de actividad, y de efectivo metálico consignado y debidamente contabilizado. La reducción tiene como fecha límite para hacerse efectiva el 31 diciembre 2012. Tras ello, el capital quedará fijado en 3.905.683 euros, representado por 13.801 acciones de 283 de valor nominal cada una. Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de acuerdo de reducción de capital podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

O Grove, 3 de enero de 2012.- Administrador Solidario, D. Justo Fernández Becares.

ID: A120005791-1